

ACTA Nº 10/2017

COMITÉ ACADÉMICO MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL

En Santiago, a martes 24 de Octubre de 2017, siendo las dieciséis horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Comité Académico del Magister en Derecho Constitucional del Centro de Estudios Constitucionales, integrado por los miembros señores: profesor Gonzalo Aguilar Cavallo, en su calidad de Director del Magister, quien preside la sesión, el Profesor Humberto Nogueira Alcalá y el Profesor Raúl Carnevali Rodríguez.

TABLA

1. Solicitud del alumno Rodrigo Poblete, módulo de Taller de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
2. Solicitudes de los alumnos Rodrigo Poblete y Paulina Zamorano.
3. Varios

1. Solicitud del alumno Rodrigo Poblete respecto de la Tutoría organizada en razón de su repetición del módulo de Taller de Jurisprudencia

El Director del Programa plantea que el alumno Rodrigo Poblete ha dirigido una carta general al Comité Académico respecto a su situación en el módulo de tutoría, en razón de su repetición del módulo de Taller de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El Director señala que se le representó al alumno que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, las solicitudes debían conducirse a través del Director del Programa. Habiendo corregido tal informalidad, el Director plantea la solicitud del alumno en cuanto al módulo de Taller de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Habiéndole expuesto al Comité el texto de la solicitud, el Comité reafirma que la designación de los profesores que imparten docencia en el Magister, de acuerdo con el Reglamento, son propuestas por el Director y aprobados por el Comité. En el caso de la tutoría antes mencionada el profesor asignado correspondió al profesor doctor Gonzalo Aguilar, decisión que es confirmada y se mantiene. Con todo, como una forma de ofrecerle otra oportunidad al alumno, el profesor Aguilar ofrece la posibilidad de retomar la tutoría en el Taller de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con otro miembro del cuerpo académico del Magister. Al efecto, se propone al profesor Christian Suárez, quien ya ha realizado este taller anteriormente, y en su defecto, al profesor Domingo Hernández. El Comité agradece al profesor Aguilar su espíritu y sentido académico y acepta la propuesta, incluyendo el nombre del profesor Suárez.

2. Solicitud presentadas por los alumnos Rodrigo Poblete y Paulina Zamorano, de prórroga del plazo para entrega de tesis

El Director del Programa plantea que los alumnos Rodrigo Poblete y Paulina Zamorano han presentado solicitudes en las que piden prórroga del plazo para presentar y culminar sus

respectivas tesis de magister, en el caso del alumno Poblete, en razón de un accidente laboral que ha implicado 22 días de licencia en forma inicial, de acuerdo a los antecedentes. Y la alumna Paulina Zamorano, solicita prorroga de entrega, informando el retraso por la realizaciones de análisis de las instituciones nacionales de Derechos Humanos, lo que ha implicado más tiempo de lo que esperaba. El Director puso en conocimiento de los miembros del Comité la solicitud presentada por ambos alumnos mencionados y sugiere aceptar la solicitud bajo los siguientes plazos y condiciones que se detallan en Acuerdos.

Acuerdos

N° 15/2017: El Comité concede al alumno Rodrigo Poblete un plazo adicional, por única vez, para concluir el curso Taller de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, bajo la modalidad de Tutoría. Al efecto, se propone al profesor Christian Suárez, quien ya ha realizado este taller anteriormente, y en su defecto, al profesor Domingo Hernández. Se le otorga el siguiente plazo entre el día **lunes 6 de noviembre y el viernes 12 de enero de 2018**, inclusive. Se deja constancia que el alumno debe velar por cumplir todas las condiciones de la tutoría de tal manera de permitir que el profesor a cargo de la Tutoría entregue la nota final del módulo a más tardar el día **lunes 15 de enero de 2018**.

N° 16/2017: El Comité aprueba la propuesta del Director, y acuerda proporcionar a los alumnos solicitantes una única vez, excepcionalmente, una prórroga del plazo. Habiendo vencido el plazo anterior con fecha 24 de septiembre de 2017, se les extiende el plazo desde esta última fecha hasta el **lunes 12 de marzo de 2018 a las 12:00 hrs AM**. Dentro de este plazo, se entiende que se debe entregar tesis e informe de profesor guía aprobando la tesis y la nota correspondiente.

3. Varios.

No hay.

Se concluye la reunión, a las 17:00hrs. En conformidad firman,



Dr. Humberto Nogueira Alcalá
Miembro del Comité Académico



Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo
Miembro del Comité Académico



Dr. Raúl Carnevali Rodríguez
Miembro del Comité Académico